



**FORMA NLP- 02- S**

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**  
**PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

**I. Descripción del servicio a contratar:**

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a centrifugas refrigeradas de diferentes marcas.

**I.1.- En su caso, relación de equipos:**

No.	EQUIPO	Marca	Modelo	No. de Serie	DEPTO	No. DE CONTROL	FECHAS MP
1	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J6B	63944	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-003	12/02/2021 18/06/2021 14/10/2021
2	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J6B	62237	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-014	25/01/2021 19/05/2021 27/09/2021
3	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J2-21	1160	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-017	29/01/2021 19/05/2021 29/09/2021
4	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J2-M1	NJC94J01	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-018	19/01/2021 20/05/2021 22/09/2021
5	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J6B	63759	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-023	18/01/2021 12/05/2021 14/09/2021
6	CENTRIFUGA REFRIGERADA	BECKMAN COULTER	J6-MC	CJF04M04	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-053	16/02/2021 21/06/2021 26/10/2021
7	CENTRIFUGA REFRIGERADA	EPPENDORF	5417 R	5407A163 2481	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	CERE-BR-074	19/04/2021 12/08/2021 29/12/2021
8	CENTRIFUGA REFRIGERADA	HETTICH	MIKRO 22R	0001630- 04-00	GASTROENTEROLOGÍA	CERE-GA-013	16/04/2021 04/08/2021 23/12/2021
9	CENTRIFUGA REFRIGERADA	EPPENDORF	5804-R	5805- 01637	GENÉTICA	CERE-GN-030	14/01/2021 28/05/2021 06/09/2021
10	CENTRIFUGA REFRIGERADA	EPPENDORF	5810R	4627	INFECTO INVESTIGACIÓN	CERE-II-063	12/03/2021 09/07/2021 25/11/2021
11	CENTRIFUGA REFRIGERADA	HETTICH	UNIVERSAL 32R	1610-01	INFECTO MICROBIOLOGÍA	CERE-IM-032	11/03/2021 08/07/2021 25/11/2021



**FORMA NLP- 02- S**

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**  
**PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

12	CENTRIFUGA REFRIGERADA	HETTICH	ROTINA 46R	0002457-01-00	INFECTO MICROBIOLOGÍA	CERE-IM-034		11/03/2021 27/07/2021 29/11/2021
13	CENTRIFUGA REFRIGERADA	HERMLE	Z-323K	1916	INMUNOLOGÍA	CERE-IN-049		20/01/2021 04/05/2021 09/09/2021
14	CENTRIFUGA REFRIGERADA	EPPENDORF	5402	4627	PATOLOGÍA	CERE-PA-045		20/04/2021 06/08/2021 30/12/2021
15	CENTRIFUGA REFRIGERADA	IEC INTERNACIONAL	CENTRA 8R	24781652	NEFROLOGÍA	CERE-NF-074	se agrega 2021	12/03/2021 27/07/2021 29/11/2021

**II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.**

Se anexan cotizaciones de 3 proveedores, en la que se incluyen 15 equipos a los que se les realizarán 3 servicios de mantenimiento preventivo según el calendario del punto 1.1 y todos los correctivos que sean necesarios durante la vigencia del contrato.

1.- **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$111,300.00 M.N. sin IVA por 12 meses. Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 equipos.

2.- **COMERCIALIZADORA SANTANA**, por un monto de \$124,500.00 M.N. sin IVA por 12 meses. Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 equipos.

3.- **SISTEMAS INTEGRALES DE INGENIERIA AUTOMATA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$127,500.00 M.N. sin IVA, por 12 meses. Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 15 equipos.

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:**

III.1.- **Plazo (vigencia):** 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

III.2.- **Condiciones del servicio:**

Se solicita contrato con un monto para REFACCIONES para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por \$80,000.00 más IVA.

Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I.1

**IV. Procedimiento de contratación propuesto:**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:



**FORMA NLP- 02- S**

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**  
**PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

<b>2021</b>	<b>Monto sin IVA en M.N.</b>
Monto del Servicio	\$111,300.00
Monto para refacciones	\$80,000.00
Costo total para 2021	\$191,300.00

**VI. Forma de pago propuesta:**

Transferencia electrónica, Dos (2) exhibiciones, en el mes de JUNIO y DICIEMBRE, posterior a la realización de los servicios programados.

<b>Año</b>	<b>Junio</b>	<b>Diciembre</b>
2021	\$55,650.00 M.N. más IVA	\$55,650.00 M.N. más IVA

**VII. Persona propuesta para la adjudicación:**

Se propone para la adjudicación al proveedor **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

*Se solicita la contratación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a centrifugas refrigeradas al proveedor **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, ya que presenta las siguientes ventajas:*

- 1. El proveedor cuenta con personal calificado y capacitado para la realización del mantenimiento.*
- 2. Cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración.*
- 3. El proveedor oferta el precio más bajo, cumpliendo con las características del servicio solicitado.*
- 4. El proveedor ha demostrado el cumplimiento oportuno de los servicios que se han contratado anteriormente y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.*

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor se ajusta a solamente **incrementa el 3% en los costos de los servicios a contratar respecto al costo del año 2020**. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

Al mismo tiempo se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INCMNSZ, de manera eficaz ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INCMNSZ. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Como respaldo de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
07 DIC 2020  
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA  
Y ANATOMÍA PATOLÓGICA  
DR. ARMANDO GAMBA DOMÍNGUEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE PATOLOGÍA

INCMNSZ  
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN  
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA DE LA NUTRICIÓN  
07 DIC 2020

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
P.A.  
07 DIC 2020  
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA DE LA NUTRICIÓN  
DR. ARMANDO TOVAR PALACIO  
JEFE DEL DEPTO. DE FISIOLÓGIA DE LA NUTRICIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
03 DIC 2020  
DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA  
DR. FEDERICO GASTROENTEROLOGÍA  
JEFE DEL DEPTO. DE GASTROENTEROLOGÍA

DR. OSVALDO MUTCHINICK BARINGOLTZ  
JEFE DEL DEPTO. DE GENÉTICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
07 DIC 2020  
DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA  
DR. LUIS ALFREDO PONCE DE LEÓN  
JEFE DEL DEPTO. DE INFECTOLOGÍA

07 DIC 2020  
DRA. MARINA RULL GABAYET  
JEFA DEL DEPTO. DE INMUNOLOGÍA  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA DE LA REPRODUCCIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"  
★ 7 DIC 2020 ★  
DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA  
Y METABOLISMO MINERAL  
DR. RICARDO CORREA ROTTER  
JEFE DEL DEPTO. DE NEFROLOGÍA

DR. FERNANDO LARREA GALLO  
JEFE DEL DEPTO. DE BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION

ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ  
JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERÍA BIOMÉDICA